



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA 110 093
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043)
412062

DECRETO DE ALCALDÍA N° 011-2010-A-MPC
Casma, 09 de Agosto del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; el Proveído N° 100-2010-URFT-MPC, emitido por la Gerencia de Rentas de esta Municipalidad, mediante el cual presenta propuesta del Nuevo Formulario Gratuito denominado "Solicitud de Beneficio de Pensionista", como parte del Programa de Modernización de la Municipalidad Provincial de Casma; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del D.S. N° 002-2010-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal, y el D.S. N° 003-2010-EF, que aprueba los procedimientos en lo que corresponde al Plan de Incentivos a la Gestión Municipal;

Que, de conformidad con el Artículo 154.1 de la Ley N° 27444 establece que las entidades disponen del empleo de formularios de libre reproducción y distribución gratuita, mediante los cuales los administrados, o algún servidor a su pedido, completando datos o marcando alternativas planteadas proporcionan información usual que se estima suficiente, sin necesidad de otro documento de presentación;

Que, de conformidad con el Artículo 74° de la Ley N° 27972, las municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización y control, en las materias de su competencia, conforme a la presente Ley y la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante el Proveído de la referencia, la Gerencia de Rentas de esta Municipalidad, presenta propuesta del Nuevo Formulario Gratuito denominado "Solicitud de Beneficio de Pensionista" de la Municipalidad Provincial de Casma, como parte del Programa de Modernización Municipal - Anexo 2-B (Transparencia en la Información de Generación de condiciones favorables al clima de negocios: Simplificación de Trámites);

Estando a lo informado por la Gerencia de Rentas y en uso de las facultades que otorga el Artículo 42° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Formulario Gratuito denominado "Solicitud de Beneficio de Pensionista" de la Municipalidad Provincial de Casma, como parte del Programa de Modernización Municipal - Anexo 2-B (Transparencia en la Información de Generación de condiciones favorables al clima de negocios: Simplificación de Trámites).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas, Unidad de Logística y Control Patrimonial, Unidad de Tesorería y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE